

ESTADO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Número: 12737500



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53562

SANTIAGO, 19 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.030.942 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

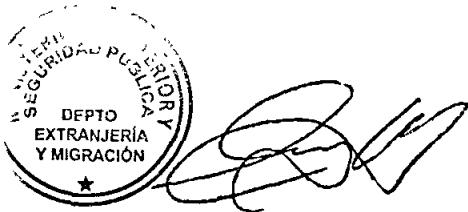
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período d años en la condición de TITULAR a Heiker Antonio PEREIRA SUAREZ nacionalidad VENEZOLANA con su empleador MIGUEL ALBERTO CUI MATURANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

'GL/KLS/NAS  
3/2020  
ción:  
cia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas